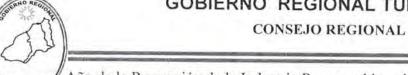
# **GOBIERNO REGIONAL TUMBES**



Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático "Tumbes Tierra Gloriosa Victoriosa e Inmaculada de la Patria"

# ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL Nº 039-2014/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

Tumbes, 10 de Junio del 2014

## VISTO:

En Sesión Ordinaria de Consejo Regional N° 06 realizada el 10 de Junio del 2014, la reiterada inasistencia de los funcionarios del Gobierno Regional Tumbes, a las invitaciones a Sesiones de Consejo.

## CONSIDERANDO:

Que, con Oficio Múltiple Nº 021-2014-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-CR-SCR, se ha invitado a los señores Pedro Tarquino Sandoval Ortiz – Coordinador de la Oficina de Maquinaria Pesada y Equipo Mecánico del Gobierno Regional Tumbes y al Prof. Martín Eduardo Boyer Chore - Director Regional de Transportes y Comunicaciones, quienes no han asistido a esta Sesión de Consejo;

Que, con Oficio Múltiple Nº 019-2014-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-CR-SCR, de fecha 05 de mayo del 2014, se invitó a los mismos funcionarios a la Sesión Ordinaria del mes de mayo, sin que tampoco concurran a la sesión;

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Estado de 1993, modificada por Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización - Ley N° 27680, establece que los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el artículo 39º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

# **GOBIERNO REGIONAL TUMBES**



CONSEJO REGIONAL

Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático" "Tumbes Tierra Gloriosa Victoriosa e Inmaculada de la Patria"

# ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL Nº 039-2014/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

Que, después de un democrático debate y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902 y el Reglamento del Consejo Regional de Tumbes;

## SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO.- INFORMAR a la Oficina de Control Institucional, el ocultamiento de información de parte de los señores Pedro Tarquino Sandoval Ortiz – Coordinador de la Oficina de Maquinaria Pesada y Equipo Mecánico del Gobierno Regional Tumbes; ....., Director Regional de Transportes y Comunicaciones, quienes han sido invitados a la Sesión Ordinaria y no han cumplido con asistir, a fin que procedan conforme a sus atribuciones.

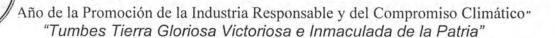
ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPENSAR el presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta respectiva.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Sr. Marco A. Sayan Glanella Consejera Delegado

## **GOBIERNO REGIONAL TUMBES**





Al amparo del **Artículo 201º** de la Ley Nº 27444, Ley de Procedimientos Administrativos, que regula la rectificación de errores, señala lo siguiente: **201.1** Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.

**201.2** La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original.

Se redacta la siguiente:

# FE DE ERRATAS DEL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL Nº 039-2014/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

#### DICE:

ARTÍCULO PRIMERO.- INFORMAR a la Oficina de Control Institucional, el ocultamiento de información de parte de los señores Pedro Tarquino Sandoval Ortiz – Coordinador de la Oficina de Maquinaria Pesada y Equipo Mecánico del Gobierno Regional Tumbes; ....., Director Regional de Transportes y Comunicaciones, quienes han sido invitados a la Sesión Ordinaria y no han cumplido con asistir, a fin que procedan conforme a sus atribuciones.

#### DEBE DECIR:

ARTÍCULO PRIMERO.- INFORMAR a la Oficina de Control Institucional, el ocultamiento de información de parte de los señores Pedro Tarquino Sandoval Ortiz — Coordinador de la Oficina de Maquinaria Pesada y Equipo Mecánico del Gobierno Regional Tumbes y al Prof. Martín Eduardo Boyer Chore - Director Regional de Transportes y Comunicaciones, quienes han sido invitados a la Sesión Ordinaria y no han cumplido con asistir, a fin que procedan conforme a sus atribuciones.

Sr. Marco A. Sayán Gianella Consejero Delegado